



CAPITULO VI MONITOREO DEL OPERADOR DURANTE LA HUELGA, PARO LABORAL Y CRISIS FINANCIERA

SECCIÓN 1. ANTECEDENTES

1. OBJETIVO

Este capítulo provee información para el monitoreo de un operador antes, durante y después de un huelga, disputa laboral, o crisis financiera.

2. ANTECEDENTES

La aeronavegabilidad continuada esta particularmente comprometida cuando una huelga, inquietud laboral, o crisis financiera puedan causar interrupción o inconsistencia en el programa de mantenimiento del operador.

A. La UAEAC debe asegurarse que la seguridad pública no este comprometida cuando los operadores se encuentren en crisis financiera. Estos operadores pueden intentar rebajar los costos reduciendo cierto mantenimiento necesario y actividades operacionales; de esa forma afectará adversamente la seguridad. Tales situaciones incluyen aquellas personas cuyo estado es el siguiente:

- Aproximación al fracaso económico (períodos sostenidos en que los ingresos no cubren los costos).
- Quebrado (incapaz de cumplir las obligaciones vencidas).
- Quiebra acuerdo con la Superintendencia de Sociedades que supervigila la liquidación.

B. Bajo estas circunstancias, la UAEAC da énfasis a la vigilancia del mantenimiento, anticipándose a la crisis por medio de arreglos especiales. En crisis financiera desarrollará un programa de vigilancia apropiado:

- 1) El programa debe ser específico para los requerimientos del operador. Debe mostrar esas áreas en las cuales la actividad de vigilancia serán modificadas y como esta actividad puede diferir de la vigilancia planeada.
- 2) El rastreo del programa específico y Reporte debe ser identificado, ya que este afectara el programa de vigilancia.
- 3) Los grupos de control y seguridad aérea regional pueden ser usadas para ejecutar actividades de

vigilancia adicional; las cuales sean requeridas por el programa.

4) El programa de vigilancia debe estar en cabeza del PMI asignado para el operador.

D. Responsabilidad. El inspector Principal de Aeronavegabilidad (PMI) es responsable de determinar la medida en que la vigilancia adicional será requerida. El PMI decidirá igualmente cuales locaciones requerirán incremento en la vigilancia, con el fin de hacer arreglos para mano de obra necesaria adicional.

E. Informe. Las huelgas y disputas laborales generan muchas inquietudes, quejas, y opiniones por parte del público en general. Por lo tanto, es imperativo que el PMI sea informado de las situaciones.

NOTA : Bajo ninguna circunstancia los PMIs podrán expresar su opinión sobre los temas concernientes a un paro o disputa laboral a cualquier persona, incluyendo la prensa.

F. Resumen de Actividades. Después de una huelga, Paro Laboral o Crisis Financiera. Cuando la aeronave ha estado en tierra, el PMI debe considerar lo siguiente, mientras desarrolla el plan de vigilancia a seguir, antes que el operador regrese la aeronave a servicio:

- Los tipos de inspección que el operador cumplió.
- Corrida de motores a los aviones.
- Pruebas de vuelo de la aeronave.
- Calificación del personal.

SECCIÓN 2 PROCEDIMIENTOS

1. PRE – REQUISITOS Y COORDINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

A. Pre - requisitos

- Culminación satisfactoria del curso de Inspectores de Aeronavegabilidad.
- Experiencia con la operación a ser realizada.

B. Coordinación. Esta tarea requiere coordinación con los Inspectores asignados al operador (PMI y POI) y el operador.



2. REFERENCIAS, FORMAS Y AYUDAS DE TRABAJO

A. Referencias.

Ninguna.

B. Formas.

- Formulario de Evaluación.
- Evaluación y análisis de la Inspección.

C. Ayudas de Trabajo.

Ninguna.

3. PROCEDIMIENTOS

A. Notificar al Jefe del Grupo Inspección de Aeronavegabilidad:

1. Cuando se tenga noticia de la posible ocurrencia de un paro, disputa laboral o emergencia financiera, cumple lo siguiente:
 - Informe inmediatamente al jefe del Grupo Inspección de Aeronavegabilidad.
 - Reporte la duración de la posible suspensión del trabajo.
 - Reporte algunas tentativas de vigilancia durante la crisis.
2. Cuando el paro, disputa laboral o crisis financiera realmente ocurre, informe inmediatamente al jefe del Grupo Inspección de Aeronavegabilidad.

B. Programe vigilancia adicional si es necesario.

C. Presente un informe semanal. En el transcurso de la crisis, presente un informe semanal consolidado, por intermedio de los conductos regulares.

1. Todos los inspectores de Aeronavegabilidad comprometidos deben incluir información concerniente a la crisis en informes semanales; así como, los Inspectores de Aeronavegabilidad en otras regionales y quienes han sido asignados para asistir la vigilancia.
2. Especifique el contenido y la frecuencia de los informes del PMI asignado e incluya la siguiente información en estos informes:
 - El número aproximado de personal de mantenimiento en servicio en cada locación dentro del área asignada.
 - El número aproximado del personal de mantenimiento certificado en servicio.
 - El número y tipo de inspecciones ejecutadas por el operador.

- El número y tipo de inspecciones ejecutadas por el PMI y los inspectores asistentes para la vigilancia.
- Deficiencias y discrepancias encontradas.
- Acciones correctivas requeridas para deficiencias menores.
- Estado de solicitudes anteriores para las acciones correctivas.
- Porcentaje de programaciones normales en mantenimiento.
- Cualquier otra información pertinente.

D. Desarrollo e informe de planes para el regreso al servicio.

1. Una vez el paro, disputa laboral o periodo de crisis financiera se ha establecido, decida sobre el nivel de vigilancia requerido para asegurar que el operador sea capaz de regresar la aeronave afectada al servicio y que al mismo tiempo esta mantenga el mas alto nivel de seguridad.
2. Después de desarrollar la vigilancia, notifique al jefe del Grupo Inspección de Aeronavegabilidad. Las regionales deben ser informadas de los planes del operador para regresar al servicio normal y de la vigilancia continua planeada por el PMI.

4. RESULTADO DE TAREAS

- A. Archive los documentos utilizados.
- B. Programe una vigilancia detallada.
- C. Documentación de la tarea. Archive todo la documentación de soporte en el archivo del operador de la UAEAC.
- D. Iniciar los procesos de investigación o sanción de los reportes que lo ameriten ante el Grupo de Investigaciones y Sanciones a las Infracciones Técnicas.

5. ACTIVIDADES FUTURAS

Cumpla con las tareas para la vigilancia después de la crisis según se indique en el informe final.



EVALUACION DE MONITOREO DEL OPERADOR DURANTE LA HUELGA, PARO LABORAL Y CRISIS FINANCIERA

Operador/Proveedor:	Fecha:	Lugar:
----------------------------	---------------	---------------

Área de Evaluación		Área de Evaluación		Área de Evaluación		Área de Evaluación	
1A		3A2		4A			
1B		3B		4B			
2A		3C1		4C			
2B		3C2		4D			
2C		3D1		5			
3A1		3D2					

ANOTACIONES:

FIRMA DEL INSPECTOR